

Administración Local

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

580

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con carácter inicial por Resolución de la Alcaldía de 21 de Enero de 2004, el Proyecto de Urbanización «Vía perimetral- Acceso a la Telecabinas», cuya finalidad es la ejecución directa de un sistema general en suelo urbanizable, y de acuerdo con lo establecido en los arts 97 de la Ley Urbanística de Aragón, y 159 de su Reglamento de desarrollo parcial se somete a un periodo de información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días hábiles

El expediente puede consultarse en las oficinas municipales en horas y días de atención al público.

Panticosa, a 22 de enero de 2004.- El alcalde, JOSÉ LUIS PUEYO BELIO.

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

581

EDICTO

Mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 7 de enero de 2004 se aprobó la adjudicación de las obras de: "Construcción de un almacenamiento de agua en Santa Lucía" a la empresa Terratest Técnicas Especiales S.A. por el precio de 243.433'69 euros.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sabiñánigo, a 29 de enero de 2004.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

582

EDICTO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de enero de 2004, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir el la subasta tramitada por procedimiento abierto para la adjudicación de las obras de Mejora del saneamiento y depuradora de aguas residuales en Larrés.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA

c) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sabiñánigo

d) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General

2.- OBJETO DEL CONTRATO

Ejecución de las obras de Mejora del saneamiento y depuradora de aguas residuales en Larrés.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO

Tramitación por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta.

4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El presupuesto del contrato que sirve de base a la licitación es de CIENTO SESENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS SEIS EUROS, CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS, IVA incluido, (162.506'31 €).

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución de las obras será de siete meses.

6.- GARANTÍAS: Provisional: 2% de precio de licitación

Definitiva: 4% del precio de adjudicación

7.- NOMBRE Y DIRECCIÓN DONDE DEBEN ENVIARSE LAS OFERTAS:

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Sabiñánigo. Plaza de España, 2

22600 SABIÑÁNIGO

8.- FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Sabiñánigo, en horario de 8 a 15 horas, durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

9.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Se entregarán en dos sobres cerrados, de acuerdo con la cláusula 9 de los pliegos.

10.- CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL EXIGIDA.

Grupo E, Subgrupo 1, Categoría C).

11.- APERTURA DE PROPOSICIONES

Se celebrará el día tercer hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, excepto si es sábado, con cuyo caso, será el inmediatamente hábil posterior.

12.- MODELO DE PROPOSICIÓN

D., vecino de, con domicilio en calle..... n.º, en nombre propio (o en representación de, con domicilio social en y CIF n.º, manifiesta que, enterado de la convocatoria de subasta, mediante procedimiento abierto, para la adjudicación de las obras de Mejora del Saneamiento y Depuradora

de Aguas Residuales en Larres, con estricta sujeción a los pliegos que conoce y acepta expresamente, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en número y letra).....euros.

Lugar, fecha y firma.

Sabiñánigo, 29 de enero de 2004.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

583

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de fecha 28 de enero de 2004, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización del solar sito en la Avda del Ejército n.º 53 (Cooperativa Ntra. Sra. del Pilar), tramitado a instancia de Gar-Dun 37, S.L.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.-

Sabiñánigo, a 29 de enero de 2004.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

593

EDICTO

El EXCM.º AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO, va a llevar a cabo la instalación y funcionamiento de la actividad de: «NAVE ALMACÉN PARA SERVICIOS MUNICIPALES a emplazar en c/Asún, s/n de Sabiñánigo.

En cumplimiento del artículo 30 n.º 2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Sabiñánigo, a 29 de enero de 2004.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

AYUNTAMIENTO DE TORLA

584

ANUNCIO

Este Ayuntamiento tiene pendiente de adjudicación mediante concurso en procedimiento abierto la obra relacionada a continuación cuyo Proyecto y Separatas han sido redactadas por el Sr. Arquitecto D. LUIS SENRA FERNÁNDEZ, dicho Proyecto fue aprobado por el Pleno Municipal en sesión del día 11/04/2.002, exponiéndose el mismo al Público por plazo de 8 días a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca licitación, teniendo en cuenta la separata que se pretende ejecutar

PROYECTO PAVIMENTACIÓN CALLE CAPUVITA (TORLA)

Tipo de licitación 112.420,55 Euros.

Plazo de ejecución 12 meses.

Fianza definitiva 4.496,82 Euros

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina en el Plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Ayuntamiento de Torla a las trece treinta del día que se cumplan los días de exposición último para presentación de proposiciones hasta las doce treinta de su mañana si este día coincidiera en sábado se realizará la apertura el lunes siguiente a la misma hora.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D..... con domicilio en..... C/.....según NIF..... en nombre propio o representación.....enterado del pliego de condiciones y convocatoria para la adjudicación de la obra denominada..... publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º....de fecha.... tomo parte en la misma comprometiéndome a realizarla de acuerdo con el Proyecto existente, por el precio de.... en letra y Número, lugar fecha y firma.

Torla, a 30 de enero del 2004.- El alcalde, Miguel Villacampa Oliván.

AYUNTAMIENTO DE ALFÁNTEGA

588

ANUNCIO

Por D. José M.º Fumanal Roca, en nombre propio, se ha solicitado de esta Ayuntamiento licencia de para la INSTALACIÓN DE TANQUE DE G.L.P. GRANJA PORCINA, a emplazar en el Polígono 1, Parcela 32, Partida Saso, T.M. de Alfántega, según proyecto técnico redactado por el ingeniero técnico industrial, D. Juan Sesé Bescós, y visado el 24 de septiembre de 2003 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas, aprobado por el Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se abre información pública durante el plazo de DIEZ DÍAS hábiles,

contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones pertinentes, que presentarán ,por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Alfántega, a 21 de enero de 2004.- El alcalde, Luis Fumanal Espier.

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO SECRETARÍA GENERAL

589

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia ha dictado, con fecha 27 de enero y nº 90, el siguiente decreto:

“Visto que el alcalde-presidente de este Ayuntamiento no va a poder ejercer las funciones del cargo del 28 al 30 de enero de 2004, ambos inclusive, por ausencia.

Considerando lo dispuesto por el art. 32.1 de la Ley 7/99, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y por el art. 47, en relación con el art. 44, ambos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO:

1º.- Delegar el ejercicio de las funciones del Alcalde en el 1er Teniente de Alcalde del Ayuntamiento, D. Luis Manuel Sánchez Facerías, durante los días 28 al 30 de enero de 2004, ambos inclusive.

2º.- Publicar este decreto en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca y notificarlo a los portavoces de los grupos políticos municipales.

3º.- Expresar que contra este decreto cabe la interposición, potestativamente, de recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación/publicación, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.”

Lo que se anuncia para general conocimiento.

En Barbastro, a 28 de enero de 2004.- El secretario general, Fernando Benedicto Armengol.

AYUNTAMIENTO DE BENABARRE

590

EDICTO

Por Medardo MARQUES ESTADA, con N.I.F.: 17.917.300-R, y con domicilio en calle Macarulla nº 3 de BENABARRE, se ha solicitado licencia para LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN GANADERA MIXTA DE POLLOS Y CERDOS, con emplazamiento en calle Santa Ana nº 19 de BENABARRE (Huesca).

En cumplimiento del artículo 30 nº 2 apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Benabarre, a 27 de enero de 2004.- El alcalde, Alfredo Sancho Guardia.

AYUNTAMIENTO DE LALUEZA

591

EDICTO

D. Antonio Alastrué Pertusa, actuando en nombre propio ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de proyecto de cebadero porcino de vida para 1.999 plazas a emplazar en Área de Marcén, partida “Lastros” Polígono 1, Parcela 264.

En cumplimiento del artículo 30 nº 2 apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Lalueza a 28 de enero de 2004.- El alcalde, Daniel Pérez Vizcarra.

AYUNTAMIENTO DE MONTANUY

592

EDICTO

Por el Sr. D. JOSÉ Mª FARRÉ BALLARÍN, se ha solicitado licencia municipal para la Regularización de una explotación extensiva mixta con capacidad para 200 ovejas y 25 cabras, a emplazar en el núcleo de Ribera, Término Municipal de Montanuy. Referencia Catastral 6477501-CH0067N.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública durante el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan plantear por escrito ante este Ayuntamiento las observaciones que consideren oportunas.

El expediente se halla de manifiesto y puede ser consultado en horario de oficina, todos los días hábiles de lunes a viernes, en la secretaría de este Ayuntamiento.

Montanuy, a 28 de enero de 2004.- El alcalde, José Mª Agullana Palacín.

AYUNTAMIENTO DE YEBRA DE BASA

594

ANUNCIO

D. JOSÉ ANTONIO RAMOS FERNANDO, en representación de PARADIS S.C., va a llevar a cabo la instalación y funcionamiento de la actividad de “BAR-RESTAURANTE” a emplazar en la Calle Santa Orosia, 10, de Yebra de Basa. En cumplimiento del artículo 30 nº 2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes. El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Yebra de Basa, a 2 de febrero de 2004.- El alcalde, Tomás Estaún Lasaosa.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

604

COMERCIAL TÉCNICA PORTOLÉS S.L., ha solicitado de esta Alcaldía licencia municipal para el ejercicio de actividad de establecimiento comercial para ferretería en Avda. ARAGÓN, 100 de Fraga (Huesca), expte. R.A.M.I.N.P. nº Actividades Clasificadas/2004/937.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia».

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Departamento de Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.

Fraga, 22 de enero de 2004.- El alcalde, Vicente Juan Juesas.

605

ANUNCIO

La Alcaldía Presidencia con fecha 20/01/2004 dictó entre otros el siguiente decreto: aprobar inicialmente el Estudio de Detalle con situación en la calle Hermana Andresa, s/nº de Fraga (Huesca), promovido por D. Manuel Berges Cruellas, redactado por D. Juan José Florensa Mateu; condicionado al cumplimiento de las prescripciones técnicas establecidas en el informe del Sr. Arquitecto Municipal del 12/01/2004; señalándose como ámbito territorial afectado por el Estudio de Detalle, a los efectos de suspensión del otorgamiento de licencias de edificación y parcelación, el comprendido dentro del área a que se circunscribe el Estudio de Detalle que se tramita. La suspensión se extinguirá por la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, todos aquellos interesados, puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente en defensa de sus derechos.

Fraga, 20 de enero de 2004.- El alcalde, Vicente Juan Juesas.

658

El M.I. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2004, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones para el arreglo de fachadas (ejercicio 2004), con el fin de regular ayudas económicas para el arreglo integral de fachadas en este municipio con el fin de mejorar el entorno paisajístico y salvaguardar la seguridad de los viandantes; abriéndose